

Comunicado del Comité de Política Monetaria El BCU adopta la tasa de interés como instrumento de política monetaria



De izq. a Der: Leonardo Vicente, Gerente de Política Monetaria; Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados; Juan Pedro Cantera, Superintendente de Servicios Financieros; Gerardo Licandro, Gerente de la Asesoría Económica; Alfredo Allo, Secretario General; Washington Ribeiro, Vicepresidente; Diego Labat, Presidente; e Ignacio Berti, Director. *El COPOM está integrado por funcionarios de jerarquía en su carácter de asesores y los 3 miembros del Directorio en su carácter de decisores.*

El Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central del Uruguay (BCU) se reunió en forma extraordinaria y decidió implementar el cambio de instrumento de política monetaria desde una modalidad de agregados monetarios hacia tasa de interés.

Con posterioridad al Comité de Coordinación Macroeconómica ([ver comunicado](#)), reunión en la que se destacaron la consistencia de las políticas fiscal, monetaria y de ingresos, y donde se estableció que el rango objetivo para la inflación permanecerá del 3% al 7% hasta setiembre del año 2022 cuando pasará a ser de 3%- 6%, el COPOM decidió confirmar que el instrumento de política monetaria será la tasa de interés a partir del 4 de setiembre.

En este entorno, el COPOM fijó la Tasa de Política Monetaria (TPM) como tasa de referencia para colocaciones a un día de plazo en el 4,5% anual. Con este nivel de TPM se ratifica la decisión de mantener una política monetaria expansiva, atendiendo a que las condiciones monetarias no impliquen una restricción para la actividad económica ante la pandemia provocada por el COVID-19. A medida que las condiciones adversas derivadas de la emergencia sanitaria se vayan atenuando, el COPOM prevé el pasaje paulatino a una instancia contractiva, tal y como fue anunciando en las últimas reuniones.

Dicha decisión se suma a los cambios que la comunicación de la política monetaria viene desarrollando en los últimos meses y apunta a dotar de mayor transparencia a las señales que la misma transmite al sistema financiero, de forma de anclar las expectativas de inflación en el mediano plazo. Para la instrumentación de la política monetaria se contará con la emisión de instrumentos de regulación monetaria y de instrumentos de corto plazo (sintonía fina).

El COPOM volverá a reunirse el próximo 24 de setiembre de acuerdo al calendario anual de reuniones publicado, para realizar el seguimiento de la situación económica y de la dinámica inflacionaria.